

Este documento complementa lo resumido en el insumo denominado *La agenda internacional de la UNESCO: orientaciones para la elaboración de la política educativa mundial*.

El siguiente cuadro resume lo enunciado en el Informe: *Innovaciones y búsqueda de alternativas*, del Capítulo 8: *Elementos para las estrategias contemporáneas*¹, este apartado es uno de los más importantes, debido a los principios que ofrece en materia de política educativa, considerándose, muchos de ellos, con vigencia en este nuevo milenio.

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
1. Idea rectora de las políticas educativas Principio: Todo individuo debe tener la posibilidad de aprender durante toda su vida. La idea de educación permanente es la clave de arco de la Ciudad Educativa	<i>El concepto de educación permanente se extiende a todos los aspectos del hecho educativo; engloba a todos, y el todo es mayor que la suma de las partes. En la educación no se puede identificar una parte distinta del resto que no sea permanente. Dicho de otro modo: la educación permanente no es ni un sistema, ni un sector educativo, sino el principio en el cual se funda la organización global de un sistema, y por tanto, la elaboración de cada una de sus partes.</i>	<i>Proponemos la educación permanente como idea rectora de las políticas educativas en los años futuros. Y esto tanto para los países desarrollados como para los países en vías de desarrollo.</i>	265
2. Redistribución de las enseñanzas Principio: Restituir a la educación las dimensiones de la	<i>Se trata, por una parte, de prolongar la educación a lo largo de toda la vida del hombre, según las necesidades de cada uno y a</i>	<i>Las instituciones y medios educativos deben multiplicarse y hacerse más accesibles; deben ofrecer unas posibilidades de</i>	266

¹ Obtenido desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984sb.pdf>

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
<i>existencia vivida, redistribuyendo la enseñanza en el tiempo y en el espacio.</i>	<i>conveniencia; y para ello, de orientarla desde el principio, y de fase en fase, en la perspectiva verdades de toda educación: el aprendizaje personal, la autodidaxia, la autoformación. Se trata, por otra parte, de renunciar a limitar la educación sólo al espacio escolar, y de utilizar a fines educativos todos los tipos de instituciones, existentes, educacionales o de cualquier otra clase, así como múltiples actividades económicas y sociales.</i>	<i>elección mucho más diversificadas. La educación debe ampliarse hasta alcanzar las dimensiones de un verdadero movimiento popular.</i>	
3. Desformalización de las instituciones <i>Principio: La educación debe poder ser impartida y adquirida por una multitud de medios, ya que lo importante no es saber qué camino ha seguido el sujeto, sino lo que ha aprendido y adquirido</i>	<i>Se dibujan dos tendencias: una hacia la diversificación y multiplicación de las instituciones educativas; otra hacia la desformalización de las estructuras tradicionales... Por consiguiente, todas las vías formales y no formales, intrainstitucionales o extrainstitucionales- podrían ser admitidas en principio como igualmente válidas...</i>	<i>Permitir a cada uno escoger su camino con mayor libertad en un marco más amplio que el que existe en muchos países, sin estar obligado, a renunciar para toda la vida a los servicios de instrucción.</i>	269
4. Movilidad y diversificación de las elecciones <i>Principio: Un sistema educativo global y abierto facilita la movilidad horizontal y vertical de los enseñados y multiplica sus posibilidades de elección.</i>	<i>Movilidad y diversificación de la elecciones son complementarias... solo hay libertad real de elección si el sujeto puede lanzarse fácilmente por las vías y tareas que dan acceso a aquello, y ello si verse dificultado por criterios formales, sino únicamente en función de sus capacidades y de sus aspiraciones, por otra parte, la movilidad solo</i>	<i>Supone que cada uno pueda abandonar y reintegrarse al circuito educativo a su conveniencias: que la legislación en materia de educación y trabajo sea más ágil; que se eliminen las barreras abusivas entre los diferentes tipos de instituciones educativas, que se extienda gradualmente a los adultos, al</i>	272

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	<p><i>tiene sentido si desemboca en opciones suficientemente variadas.</i></p>	<p><i>menos en principio y dentro de las posibilidades financieras, el beneficio de la ayuda material concedido a los jóvenes; que se multipliquen las posibilidades de permiso para quienes deseen reanudar o comenzar estudio, lo cual implica definir claramente las obligaciones del patrono.</i></p> <p><i>Por su parte, invalidar la concepción tradicional que pretende que toda la educación se imparta durante los primeros años de vida, antes de entrar a la vida activa.</i></p>	
<p>5. Educación en la edad preescolar</p> <p><i>Principio: La educación de los niños en edad preescolar es un requisito previo esencial de toda política educativa y cultural.</i></p>	<p><i>Aunque a la luz de la psicofisiología moderna y de la simple observación aparece como innegable la importancia de la primera infancia para el desarrollo ulterior de las aptitudes y de la personalidad los sistemas educativos actuales actúan a menudo como si esa fase no les interesara. Tal carencia se explica evidentemente, en muchos países, por la insuficiencia de los recursos disponibles comparada con la demanda de educación, pero proviene también de un amplio desconocimiento de la importancia de las condiciones educativas de la primera infancia para el desarrollo del individuo.</i></p>	<p>El desarrollo de la educación de los niños en edad preescolar debería inscribirse entre los objetivos principales de la estrategia educativa de los años setenta.</p>	275

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
<p>6. Enseñanza elemental</p> <p><i>Principio: La educación elemental, a jornada completa siempre que sea posible o bajo otras formas cuando no lo sea, debe ser efectivamente asegurada a todos los individuos</i></p>	<p><i>El principio inicial de casi todos los sistemas de enseñanza es que todos los niños está obligado a instruirse, en jornada completa, en un marco escolar. De ello se deduce que aquellos que no poseen la posibilidad de beneficiarse de esta prescripción están de hecho condenados a carecer de toda instrucción. Millones y millones de niños y jóvenes se hallan en esta situación. Es decir, se trata de una de las cuestiones más fundamentales que encontramos en el plano de la estrategia educativa.</i></p>	<p><i>La políticas educativas de los años setenta debería inscribir en la primera línea de sus objetivos estratégicos la generalización de la educación elemental bajo formas diversas según las posibilidades y las necesidades.</i></p>	276
<p>7. Ampliación de la educación general</p> <p><i>Principio: El concepto de enseñanza general debe ampliarse en forma que englobe efectivamente el campo de los conocimientos socioeconómicos, técnicos y prácticos de orden general.</i></p>	<p><i>Durante mucho tiempo, la noción de enseñanza general ha tenido un carácter limitativo. Se refería a un cierto número de materias tradicionales. Pero la distinción entre materias generales y materias especiales se va borrando de día en día. Numerosos conocimientos reservados todavía ayer a los especialistas pertenecen hoy a la cultura general; tales son los conocimientos económicos y sociológicos, cuya importancia se acrecienta a medida que aumenta el impacto ejercido sobre cada individuo por el hecho económico y las condiciones sociales; tales son, sobre todo los conocimientos</i></p>	<p><i>Tender a abolir las distinciones rígidas entre los diferentes tipos de enseñanza –general, científico técnico y profesional–, confiriendo a la educación, desde la primaria y la secundaria, un carácter simultáneamente teórico, tecnológico, práctico y manual.</i></p>	278

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	<p><i>tecnológicos; cuanto más expuesto se halla el hombre contemporáneo a los efectos de la tecnología más obligado se hace comprender y a dominar el mundo de la técnica, más necesaria se hace para todos la educación tecnológica, teórica y práctica.</i></p>		
<p>8. Optimización de la movilidad profesional</p> <p><i>Principio: En lo que concierne a la preparación para el trabajo y para la vida activa, la educación debe tener por finalidad no solo formar a los jóvenes para el ejercicio de un oficio determinado, sino sobre todo, ponerles en situación de adaptarse a tareas diferentes y perfeccionarse sin cesar a medida que evolucionan las formas de producción y las condiciones de trabajo: debe tender así a optimizar la movilidad y a facilitar la reconversión profesional.</i></p>	<p><i>Aunque las finalidades esenciales de la educación sean de orden individual y social, esta tiene una función muy importante que cumplir en materia de formación profesional, y por ende en la relación con la economía.</i></p> <p><i>Hoy es menos posible que nunca, debido a la evolución incesante de las técnicas de producción, esperar de los sistemas de enseñanza de tipo tradicional que la formación que dispensen responda de cerca a las necesidades de las empresas. Aun teniendo en cuenta las críticas dirigidas a numerosas enseñanzas por los círculos económicos, que les reprochan el ser demasiado teóricas, demasiado alejadas de las realidades de la vida industrial, se debe admitir que las tareas de la escuela a este respecto son de un orden más general: proporcionar una base sólida de conocimientos adecuados para sustentar múltiples</i></p>	<p>Desarrollar en el marco de la enseñanza secundaria, las escuelas de formación profesional o técnica; hacer seguir su enseñanza por una formación práctica en los lugares de trabajo y, sobre todo, completar el conjunto de esa formación por una educación recurrente y un reciclaje.</p>	279

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	<p><i>competencias, cultivar las facultades mentales, estimular el espíritu creador, desarrollar la comprensión de los principios científicos y la capacidad de aplicarlos en el plano técnico, contribuir al desarrollo de ciertas aptitudes generales y desarrollar actitudes positivas ante el trabajo y su moral.</i></p>		
<p>9. Papel educativo de las empresas <i>Principio: La noción de educación permanente, en el sentido pleno del término, implica que la empresas sean investidas de amplias funciones educativas.</i></p>	<p><i>La responsabilidad de la formación técnica no debería incumbir únicamente, ni siquiera esencialmente, al sistema escolar, sino estar repartida entre escuelas, las empresas y la educación extraescolar, estableciéndose a este efecto, una cooperación activa entre educadores dirigentes, técnicos, trabajadores y autoridades. Para poder responder a sus obligaciones crecientes, la educación necesita el concurso de otras instituciones, en especial de los establecimientos llamados a emplear la mano de obra formada por aquella. Los modos de participación y el reparto de las tareas difieren considerablemente de unos países a otros, aparte de aquellos en los que la formación viene suministrada principalmente por las empresas, pero en todos tiende a imponerse una estrecha colaboración. En los países</i></p>	<p><i>Interesa colmar el foso que subsiste demasiado a menudo entre los establecimientos de enseñanza y las empresas, tanto públicas como privadas, que constituyen un elemento primordial del sistema de educación; su papel no debería limitarse a la formación de obreros, sino extenderse lo más posible a la formación de técnicos y a la investigación.</i></p>	282

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	<p><i>industrializados, los círculos económicos han tomado conciencia de la necesidad de mejorar la formación y admiten generalmente que los gastos presupuestados a este efecto constituyen una inversión rentable; en muchos países en vías de desarrollo, en cambio, existe todavía la tendencia a subestimar la importancia de la formación en el seno de las empresas.</i></p>		
<p>10. Diversificación de la enseñanza superior <i>Principio: La expansión de la enseñanza superior debe acarrear un amplio desarrollo de múltiples instituciones capaces de responder a necesidades colectivas e individuales cada día más numerosas.</i></p>	<p><i>Numerosos factores económicos, sociales y políticos concurren a imponer la transformación de la enseñanza postsecundaria. Sin embargo, esta transformación no puede ser el resultado de la simple adición o superposición de elementos al sistema existente. Con vistas a dispensar una enseñanza realmente adecuadas a una “clientela” cada vez más numerosa y diferenciada, se impone una mayor diversificación de las instituciones postsecundarias. Pero ello supone previamente un cambio en las actitudes tradicionales ante la Universidad. En efecto, si las instituciones de un tipo nuevo están demasiado desprovistas de prestigio a los ojos del público, no cumplirán estando sobrecargadas y aplicarán necesariamente procedimientos</i></p>	<p>Promover, para el conjunto de la enseñanza postsecundaria, una diversificación muy amplia de las estructuras, de los contenidos y de las categorías de usuarios.</p>	<p>284</p>

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	<i>discriminatorios.</i>		
<p>11. Criterios de acceso Principio: <i>El acceso a los diferentes tipos de enseñanza y a las funciones profesionales debería depender exclusivamente de los conocimientos, capacidades y aptitudes de cada uno, sin que se establezca una jerarquía rígida entre los conocimientos escolares y la experiencia adquirida por la práctica profesional o el estudio personal.</i></p>	<p><i>Hasta ahora no se ha efectuado generalmente ningún cambio esencial de los modos tradicionales de selección, de control de los conocimientos y de colocación de grados. Solo se puede progresar a través de los sucesivos niveles siguiendo una senda determinada y fraguando una serie de barreras. Sin embargo, numerosos datos nuevos (origen, edad y destino de los alumnos y de los estudiantes, contenido de los programas, métodos de enseñanza) exigen modificar los procedimientos de selección, de evaluación y de orientación. De modo más general, el concepto de educación permanente, que excluye toda idea de selección, prematura y definitiva, está llamado a transformar el sentido de los procedimientos de promoción y de certificación y a aumentar considerablemente el valor de las competencias reales, de la aptitudes y de las motivaciones en relación a las notas, al curso y al bagaje escolar.</i></p>	<p><i>A medida que los sistemas de educación se diversifiquen y se multipliquen las vías de acceso, de salida y de reinserción, la obtención de diplomas y títulos universitarios debería estar cada vez menos ligada a la realización de unos cursos determinados; los exámenes deberían servir esencialmente para comparar las competencias logradas, en condiciones diferentes, por sujetos de procedencias diversas, para marcar no una meta sino un punto de partida y para ayudar a que cada uno se juzgue así mismo acerca de la eficacia de sus métodos de estudio; los procedimientos de evaluación deberían tender a medir tanto los avances personales del sujeto como el grado de conformidad de su saber con las normas preestablecidas.</i></p>	287
<p>12. La educación de los adultos Principio: <i>El resultado normal del proceso educativo es la educación de adultos.</i></p>	<p><i>La educación de los adultos responde a múltiples definiciones: es el sustitutivo de la educación primaria para una gran parte de los</i></p>	<p><i>Hacer del desarrollo rápido de la educación de los adultos, escolar y extraescolar, uno de los objetivos primordiales de la estrategia</i></p>	289

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	<p><i>adultos en el mundo; es el complemento de la educación elemental o profesional para numerosos individuos que solo han recibido una enseñanza muy incompleta; prolonga la educación de aquellos a quienes ayuda a hacer frente a las exigencias nuevas de su medio ambiente; perfecciona la educación de quienes poseen una formación de alto nivel; constituye, en fin, un modo de expresión individual para todos. Algunos aspectos pueden ser más importantes que otros en tal o cual país, pero todos tienen su razón de ser por doquier. Ya no es posible ni limitar la educación de los adultos al nivel rudimentario, ni encerrarla en el marco de una educación “cultural” para uso de una minoría.</i></p> <p><i>La educación de adultos reviste una importancia particular en la medida en que constituye un factor determinante del éxito de las actividades escolares de los no adultos: en efecto, no se puede disociar la enseñanza primaria de los niños –objetivo primordial- del nivel educativo de los padres; en un ambiente de analfabetismos no podrán prepararse bien las generaciones nuevas...</i></p>	<p><i>educativa en los diez próximos años.</i></p>	

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	<p><i>De aquí se deduce que la educación de los adultos no puede permanecer por más tiempo, en ninguna sociedad, como un sector marginal, y que debe reservársele un lugar claro en las políticas y en los presupuestos de educación, lo que implica una articulación sólida entre enseñanza escolar y la educación extraescolar.</i></p>		
<p>13. Alfabetización <i>Principio: La alfabetización no es más que un “momento” y un “elemento” de la educación de adultos.</i></p>	<p><i>Durante mucho tiempo, la alfabetización ha estado separada e incluso contrapuesta a la educación de los adultos. Se ha considerado como concurrente a la enseñanza primaria. La adquisición de la lectura y la escritura se consideraba como opuesta a los demás modos de diseminación de los conocimientos, así como a la adquisición de aptitudes y modos de comportamiento (savoir faire). Durante mucho tiempo, la alfabetización ha sido concebida como un fin en sí misma. La alfabetización de los adultos, cuyos efectos educativos eran generalmente poco duraderos, se hallaba por otra parte impregnada de folklore e incluso de demagogia política. El nexo entre los programas de alfabetización y los objetivos del desarrollo era muy laxa, la alfabetización no se insertaba en el</i></p>	<p><i>Debe designarse un lugar importante a la alfabetización en todo programa concerniente a las poblaciones adultas en todos los países donde exista todavía un amplio analfabetismo. La acción debe orientarse en dos sentidos: con prioridad hacia la alfabetización funcional de las categorías de la población activa fuertemente necesitadas de ella, hacia la alfabetización masiva cuando las condiciones se presten a ello, y allí sobre todo donde las condiciones sociales del desarrollo político, económico y cultural favorezcan una participación activa de grandes capas de población.</i></p>	292

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
<p>14. Autodidaxia Principio. <i>La nueva ética de la educación tiende a hacer del individuo el dueño y autor de su propio progreso cultural. La autodidaxia, en especial la autodidaxia aislada, tiene un valor insustituible en todo sistema educativo.</i></p>	<p><i>medio ambiente.</i></p> <p><i>La diversificación de las vías educativas, las mayores facilidades que se ofrecen a quien trata de educarse por sí mismo, todo concluye en nuestro tiempo a difundir la práctica y a valorar el principio de la autodidaxia. Esta no nace, salvo excepciones, de una evolución espontánea del individuo. Aprender a aprender: la expresión no es un eslogan más: significa un enfoque pedagógico que los enseñantes deben dominar si quieren poder transmitirlos a otros. Implica, además, la adquisición de hábitos de trabajo y el despertar de motivaciones que interesa formar desde la infancia y la adolescencia, con la ayuda de programas y métodos escolares y universitario. Para poder concretar sus aspiraciones a la autodidaxia, cada uno debe poder encontrar no solo en la escuela y en la Universidad, sino en todos los lugares y circunstancias donde sea posible, modalidades e instrumentos adecuados para hacer del estudio personal una actividad fecunda. La adquisición de los mecanismos de aprendizaje autónomo y la disponibilidad de amplios medios</i></p>	<p><i>Insertar en todos los sistemas de educación, institucionales y servicios encargados de ayudar al aprendizaje individual: laboratorios de idiomas o de formación técnica, centros de documentación, bibliotecas y servicios bibliotecarios diversos, bancos de datos, auxiliares de enseñanza programada e individualizada, auxiliares audiovisuales, etc.</i></p>	<p>294</p>

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	<p><i>auxiliares aumentan mucho la eficacia del estudio solitario. A este respecto, sino se quiere permanecer al nivel de meras declaraciones de intención, interesa que en los presupuestos de educación se asignen créditos suficientes para desarrolla la autodidaxia.</i></p>		
<p>15. Tecnología educativa <i>Principio: El efecto acelerador y multiplicador de las nuevas técnicas de reproducción y de comunicación es una condición primordial para la realización de la mayoría de las innovaciones.</i></p>	<p><i>Hasta ahora los sistemas escolares no han podido hacer uso casi nunca de las posibilidades nuevas que les ofrece el progreso tecnológico y los descubrimientos científicos a no ser de una manera aislada y de artesanía. En su aplicación la educación, los nuevos materiales han sido confinados a tareas marginales, de registro, de repetición o de distribución en el interior de antiguas configuraciones. Paralelamente, algunas reformas estructurales, al no haber sido asociadas desde su origen al desarrollo de innovaciones tecnológicas, han fracasado o se han desorientado. Sin embargo, el empleo sistemático de la tecnología educativa ha permitido ya, en ciertos casos, ganar tiempo respecto de los planes primitivos de desarrollo educativo; en otros casos se ha logrado redistribuir y emplear mejor el personal docente calificado, en</i></p>	<p><i>1. Que desde el primer momento se tenga en cuenta en la concepción y planificación general de los sistemas educativos la contribución posible de las técnicas nuevas, con la perspectiva de un proceso unificado que busque la máxima eficacia de los medios y recursos disponibles.</i></p> <p><i>2. Que se adopten, para la puesta en práctica de un sistema con soporte tecnológico, estrategias diferenciadas según el nivel de desarrollo económico.</i></p>	<p>297</p>

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	otros, finalmente, mejorar el rendimiento interno del sistema reduciendo el número de repeticiones y abandonos de las enseñanzas.		
16. Aplicación de nuevas técnicas <i>Principio: La aplicación amplia y eficaz de las tecnologías educativas solo es posible si se desarrolla, para acogerlas, un vasto movimiento en el seno del sistema educativo.</i>	No basta con adaptar las estructuras educativas a la introducción de las tecnologías nuevas. Es preciso preparar también para ello a los enseñantes; es necesario, en fin, tomar las disposiciones financieras adecuadas.	1. Modificar los programas de formación pedagógica en forma que los enseñantes estén dispuestos a asumir las funciones y los papeles nuevos que puedan incumbirles como resultado de la difusión de las tecnologías educativas. 2. Reservar una parte del crecimiento del presupuesto de educación al desarrollo racional de las nuevas técnicas.	298
17. Identidad de la función docente <i>Principio: La profesión docente no estará en situación de desempeñar su misión en el futuro sino a condición de estar dotada y de dotarse a sí misma de una estructura mejor adaptada a la naturaleza de los sistemas de educación modernos.</i>	La multiplicación y la diversificación de las actividades educativas acarrearán necesariamente el aumento del número de educadores... Hasta ahora el crecimiento continuo de los gastos salariales ha ido en detrimento de los gastos de equipo y, naturalmente, de los gastos afectados a la innovación y a la investigación. Es preciso por tanto buscar formas de enseñanza de mayor "rentabilidad" posible, sino se quiere que los gastos de funcionamiento alcancen un nivel tan alto que impida la modernización de los sistemas educativos. Esta es una condición esencial para la elevación del	Adoptar medidas en el plano legislativo, profesional, sindical y social a fin de reducir gradualmente, y de acabar por abolir, las distinciones jerárquicas mantenidas sin razón válida entre las categorías de docentes.	300

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
	<i>prestigio social y la valoración de los docentes en las sociedades contemporáneas...</i>		
18. Formación de los enseñantes <i>Principio: Los educadores, una de cuyas tareas esenciales es actualmente la de transformar las mentalidades y las cualificaciones inherentes a todas las profesiones, deberían ser los primeros dispuestos a repensar y transformar los criterios y los datos de la profesión docente, en la cual las funciones de educación y animación priman cada día más sobre las funciones de instrucción.</i>	La distinción que existe actualmente entre la educación formal y la informal, la educación en la escuela y fuera de la escuela, la educación de los niños y la de los adultos, está en camino de desaparecer. Los estudiantes formados hoy continuarán ejerciendo su profesión después del año 2000. Con esta perspectiva es como debe concebirse su formación.	<i>Modificar profundamente las condiciones de formación de los enseñantes, a fin de formar esencialmente educadores más que especialistas en la transmisión de conocimientos programados; adoptar el principio de un primer ciclo de formación acelerada seguido de ciclos de perfeccionamiento.</i>	302
19. Educadores convencionales y no convencionales <i>Principio: El desarrollo continuo del sector de la educación tiende a extenderla hasta alcanzar las dimensiones de una función de la sociedad toda, a la cual deben asociarse categorías cada vez más numerosas de la población.</i>	<i>Dada la situación de la educación en un gran número de países, es cierto que la adopción de tal principio estimularía poderosamente el desarrollo socioeconómico y suscitaría un potente movimiento igualitario en interés de la justicia social.</i>	<i>Recurrir, además a los enseñantes profesionales, a auxiliares y profesionales de otros dominios (obreros, técnicos, mandos, etc.); recurrir también al concurso de alumnos y estudiantes, en condiciones tales que se eduquen ellos mismos al instruir a otros y se penetren de la idea de que toda adquisición intelectual comporta, para su beneficio, el deber de compartirla con otros.</i>	304
20. Lugar del alumno en la vida escolar <i>Principio: Contrariamente a las ideas y a las prácticas</i>	<i>El lugar asignado al enseñando en el proceso educativo es un criterio esencial de la naturaleza, del valor y de las finalidades de todo sistema de</i>	Declarar como principio que el enseñado ocupa el centro del acto educativo, que a medida que va adquiriendo madurez debe ser cada	305

Principio	Considerandos	Recomendación	Pág.
<i>tradicionales, es la enseñanza la que debe adaptarse al enseñado, no éste quien debe plegarse a las reglas preestablecidas de la enseñanza.</i>	<i>educación. Está determinado principalmente por el grado de libertad que se le reconoce, las normas de selección que se le reconoce, las normas de selección que se le aplican y la amplitud de las responsabilidades que el enseñado está en condiciones de asumir.</i>	vez más libre de decidir por sí solo que quiere aprender y además dónde quiere instruirse y formarse. Si en el plano del contenido y de los métodos el enseñado debe plegarse a ciertas obligaciones de orden pedagógico y sociocultural, estas deberán definirse teniendo en cuenta sobre todo la libre elección, las disposiciones psicológicas y las motivaciones de quienes aprenden.	
21. Responsabilidad de los alumnos <i>Principio: Todo sistema que consista en facilitar servicios educativos a una población pasiva, toda reforma que no tenga como efecto el suscitar en la masa de los enseñados un proceso endógeno de participación activa, no puede lograr, en el caso más favorable, sino éxitos marginales.</i>	No tiene	<i>Los enseñados, jóvenes y adultos, deben poder ejercer responsabilidades en cuanto sujetos, no solo de su propia educación, sino de la empresa educativa en su conjunto.</i>	308

Referencia bibliográfica

Unesco. Aprender a ser: la educación del futuro. (1973). Obtenido desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984sb.pdf>